

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	Atacama
NOMBRE DEL CENTRO:	LAE-IP
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Patricio Escobar Márquez
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	15.10.2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	16.05.2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Tomas Eduardo Garay Perez	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Atacama	SEREMI DE JUSTICIA	Si	
Alejandra Saavedra Zepeda	SERPAJ Chile LAE	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
Camilo Zapara	Centro Jurídico y Psicosocial de la Universidad de Atacama	SOCIEDAD CIVIL	Si	
Alfredo García	Académico de la Universidad de Atacama	MUNDO ACADEMICO	Si	
Sergio Jofre	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
Victor Manuel Santana	Juez de Garantía de Copiapo	PODER JUDICIAL	Si	
Renan Gallardo	Fiscalía Local de Copiapó	MINISTERIO PUBLICO	Si	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

Se puede informar que no existe sobrepoblación, presentando una cobertura de 18 plazas y en la actualidad mantienen solo 4 plazas ocupadas, los cuales corresponden a jóvenes de sexo masculino, sin presentan población femenina al momento de la visita.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Considerando que no presentan sobrepoblación, no se han realizado acciones o medidas para subsanar esta situación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí, existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Jefatura técnica del CC informa que el escenario (Baja población), les ha permitido establecer mayor vinculación con los casos, mayor control disciplinario y normativo dentro del centro, existiendo una disminución en las contingencias conductuales que debían atender. No obstante, no se evidencia acciones concretas o propuestas innovadoras continuas, coherentes y pertinentes que permitan determinar que se elaboraron oportunidades de mejora.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

La distribución de los adolescentes se centra en la toma de decisión que establece él o los profesionales, apoyándose en la experiencia que presentan y de acuerdo a los resultados que han obtenido en el tiempo, como, por ejemplo, algunos criterios son: Adolescentes con adolescentes, mayores de edad con mayores de edad y mujeres con mujeres (Contando con un lugar específico). No obstante, no se evidencia un procedimiento que establezca un método o formas más eficientes y eficaces de operativizar las actividades de los procesos desarrollados, anulando la posibilidad de describir y comprender las decisiones adoptadas en la distribución de casos mediante una guía orientadora con criterios claros a considerar por parte del equipo de trabajo.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No presenta un procedimiento de distribución. No evidencia instrumento asociado a la distribución. En la visita no se expone ningún documento.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe una casa específica para cuando ingresen mujeres. Solo se identifique la distribución asociada a un espacio físico (Habitación exclusiva) como criterio de distribución. De igual forma, en el caso de mujeres con hijos lactantes. Por ello, no evidencia procedimiento asociado a la distribución en esta población.

En la visita no se expone ningún documento o instrumento.

En la actualidad no tienen vigente población femenina como mujeres con hijos lactantes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No presenta un procedimiento o criterios de distribución. No evidencia instrumento asociado a la distribución en la población transgénero/Transexual. En la visita no se expone ningún documento.

En la actualidad no presenta población vigente.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

En el presente período a evaluar, en el CSC de Copiapó no jóvenes con hijos lactantes menores de 02 años.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja población vigente en relación a la cobertura de plazas entrega mayor tiempo para ir construyendo nuevas prácticas en función de la Norma técnica, MIE y SEYTD. De igual forma, la disposición del equipo de trabajo por aprender y destacar por resultados positivos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Es importante elaborar o tener a disposición los procedimientos establecidos, específicamente en el factor distribución a fin de que el equipo de trabajo pueda ajustarse a los mismos en la rutina diaria. De igual forma, ello permitirá un mejor manejo y accionar ante situaciones críticas o emergentes, siendo relevante como sistematizar los resultados experimentados.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar o crear un protocolo de distribución que sea conocido por todo el equipo de trabajo.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se presentan.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

En la actualidad se encuentran cubiertos 22 cargos de 32 cargos en total, existiendo una diferencia de 10 cargos sin cubrir. Estando vacante algunos cargos críticos para el funcionamiento del CC como, por ejemplo: Jefe Administrativo, Encargado de ingreso, etc., que dificultaría algunos procesos internos. No obstante, ante este escenario, han organizado las tareas en función de cumplir con los objetivos establecidos, no evidenciando desorden, sino más bien, organización y disposición para alcanzar lo establecido. De igual forma se están aperturando procesos de reclutamiento para cubrir algunas de las vacantes disponibles, siendo un escenario positivo en el corto plazo, aun cuando no presentan claridad de los tiempos asociados a los procesos de reclutamiento de todos los cargos que aún faltan por cubrir.

Por último, informar que un profesional se encuentra con licencia médica de 4 días, siendo favorecedor para el desarrollo de las funciones y trabajos del CC considerando el corto tiempo de reposo.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se puede informar que desde la última visita CISC, no se han impartido capacitaciones. A continuación, se describen las capacitaciones que fueron informadas en período anterior.

- Capacitación de modalidad online del Modelo de Intervención Especializada MIE, ejercido por la Universidad Católica de Chile, implementado para la totalidad de los profesionales que intervienen a los jóvenes en LAE-IP. A través de módulos de contenido y evaluaciones por cada módulo y una evaluación final.
- Curso manejo de extintores (Plataforma ACHS).
- Respuesta a situaciones de emergencia y uso de extintores en centros de trabajo (Plataforma ACHS).
- Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y su aporte a la seguridad social de Chile.
- Primera respuesta frente a emergencias de salud.
- Entrevista Motivacional (Academia SENDA).
- Detección, intervenciones breves y referencia asistida en alcohol y drogas (Academia SENDA).
- Capacitaciones internas, impartidas por las Brigadistas según área. Estas son:
 - Primeros Auxilios y uso de DEA, Uso y manejo de extintores, Redes Secas y Húmedas. (*)

(*) estas instancias formativas realizadas por las Brigadas de Emergencias están consignadas en el Plan de Trabajo anual del CPHS.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Se puede informar que desde la última visita CISC, no se han impartido capacitaciones en temas de género, siendo esta última el año 2021.

A continuación, se describen las capacitaciones de género que fueron informadas en período anterior.

- Capacitación E-learning “Consumo Problemático de Alcohol y Drogas, perspectiva de género y diversidad sexual en niños, niñas, adolescentes y jóvenes”, con una duración de 16 horas cronológicas, el año 2020.
- Jornada de transferencia de “Guía Operativa para Intervención con Perspectiva de Género en Centros y Programas de Medidas y Sanciones de Área de Justicia Juvenil”. Fecha de realización 17- 11-2021 vía Plataforma Zoom.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

- La disposición del equipo de trabajo para cumplir los objetivos establecidos, aun cuando presentan menos dotación de personal para el CC.
- Contratación de Jefatura técnica del CC.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

- El departamento de personal no cuenta con el programa SIGPER para ejecutar sus tareas de manera más eficiente y no de manera manual.
- Disminuida capacitación en NT, MIE y SEYTD.
- Inexistencia de capacitación en la temática de género.
- Inexistencia de capacitación sobre la Ley Karin.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Entregar apoyo a departamento de personal, considerando que en el CC solo está presente una profesional de línea, debido a que la profesional Jefa de administración se encuentra con licencia médica. Se identifica motivación de la misma por aprender y responder a las exigencias del CC, por ello, es relevante entregarle las herramientas necesarias para que cumpla de manera satisfactoria, siendo relevante la implementación del programa SIGPER.

Es importante que exista un programa de capacitación asociados a los procesos técnicos y administrativos establecidos en la NT, MIE y SEYTD. De igual forma, debe incluir temáticas de género. Y, por último, el personal refiere la importancia de capacitarse en la Ley Karin para saber cómo actuar ante alguna situación crítica o cuando se deba realizar una denuncia.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se presentan observaciones.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No, a efectos de la separación se da cuenta al Tribunal para que condenado cumpla con régimen especial.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Correctos, las cuatro habitaciones disponibles y buenas condiciones higiénicas.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Si.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, habitaciones habilitadas, talleres operativos, espacios de esparcimiento y deporte.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No las hay.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Cocina equipada y abastecida.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Carencia de espacios de lactancia.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Destinar espacio de lactancia.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No las hay.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Implementado y publicado el plan, la cadena de responsabilidades corresponde al Director- Jefe Técnico-Prevencionista de Riesgos- Coordinadores-Equipo Técnico.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Estado de red Seca y Húmeda acreditada por Bomberos el 03/09 cumpliendo parcialmente su condición operativa. Se observa fuga de agua, carencia de un carrete y botellas de aire caducas o sin expresión de su caducidad.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Operativo, detector de metales en primera puerta, paleta disponible y existencia de gabinetes.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Sí, fluido sin obstáculos.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Sí, el último el 3 de septiembre de amago de incendios con apoyo de Bomberos, por lo que resulta adecuada. El Encargado es el Prevencionista de Riesgos.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Prevencionista de Riesgos [REDACTED] en el día, Coordinador de turno correspondiente por la noche.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Claridad en el plan.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Observaciones de Bomberos respecto de infraestructura e implementación.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Corregir observaciones de Bomberos, reparando fugas y habilitando botellas de aire.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se constata la falta de la firma de un adolescente en acta de notificación.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe y se encuentra al día.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

El atraso o desfase de adolescentes a su ingreso al centro. A veces el desfase puede ser de veinte minutos, por ejemplo. Esto implica incumplimiento del Reglamento.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Lo más frecuente son los encuadres, como asimismo el reforzamiento en la intervención. No se constata la existencia de faltas graves.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La separación de grupo se usa, pero no tanto por asuntos de sanciones, sino por temas de edad, de género, de orientación sexual, de identidad de género.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Una oportunidad en la cual se aplicó, no implicó cambios en la rutina diaria, pues los jóvenes afectos a la separación, pernoctaban en noches distintas unos con los otros.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se aplica en forma actualizada.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Se ha aplicado ante situaciones de riesgo que han afectado a los jóvenes en el medio externo. Se exhibe registro de una oportunidad en que se tomó conocimiento de que al hogar de un adolescente en el medio libre llegaron sujetos y percutaron disparos hacia el inmueble.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Siempre se ha denunciado.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	1
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

En el único caso registrado se informó a la Fiscalía y al Tribunal correspondiente.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí existen. En primer lugar se comunica al coordinador de día o de noche, según corresponda. Se adopta un procedimiento. Se efectúan visitas domiciliarias. Se habla con el adulto responsable. Se da aviso a las instituciones (Fiscalía / Tribunal).

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No ha habido este tipo de conductas ni en el período actual 2024, ni tampoco en el año 2023.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No corresponde, pues la respuesta anterior fue negativa.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No ha habido. Se indica por parte del entrevistado que los jóvenes actuales manifiestan una mayor apertura al tema y mayor respeto y aceptación hacia las diversidades sexuales y –por lo mismo- no existe un respeto entre los adolescentes en cuanto a estas temáticas. En síntesis, para las generaciones actuales NO ES TEMA, como si lo fue para generaciones pasadas.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se ha detectado este tipo de problemas a la fecha. Pero se está atento y en permanente monitoreo.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe un protocolo. Reforzamiento en aspectos de respeto entre las diversidades, el cual no ha sido necesario aplicar, debido a que como se indicó el tema LGTBIQ+ no es tema que genere ruido en los adolescentes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La buena relación y nexos de comunicación que existe con los jóvenes y los grupos familiares respectivos.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Ser más meticoloso en el registro de las firmas de los adolescentes. Se detectó una firma faltante.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como se indicó que la falta más recurrente era la relativa a los atrasos que registran los adolescentes, quizá sería conveniente reforzar este punto al inicio del cumplimiento de la sanción. Y que el reforzamiento implique no solamente el registro de una firma en el reglamento, sino una debida socialización con los jóvenes respecto de la importancia del cumplimiento de los horarios.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Sí y No. Hay coordinación, pero las burocracias inherentes en la atención de salud, a veces afecta la coordinación o buena intención de las partes.
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No. Y es una grave falencia.
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí. Existen dos libros. Uno para medicamentos NO psicotrópicos. Y otro para los psicotrópicos. Los registros se observan actualizados, ordenados. Dan cuenta de una responsabilidad que merece ser destacada.

Sin perjuicio de lo anterior, este comisionado (Juez de Garantía de Copiapó) pidió acceder a la farmacia o lugar de acopio de los medicamentos y se pudo constatar algunos medicamentos con fechas vencidas. A saber: 4 envases con gotas OTICUM (para el dolor de oídos) en sus cajas vencidas a ENERO de 2024 y un quinto envase actualmente en uso, igualmente vencido a ENERO del año en curso (es decir hace nueve meses). Además: 18 envases de crema tópica vencidos en abril de 2024 (04-2024) es decir, hace seis meses. Asimismo se constata la existencia de 4 envases de Viadil con vencimiento en el actual mes de octubre de 2024, los cuales si bien formalmente no están vencidos, tan solo restan menos de dos semanas para su vencimiento.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Existe esta coordinación, pero se ve afectada por burocracias y tiempos de espera de los centros de salud.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí. Se registra el flujo de UN joven.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Es un aspecto complejo. Se indica que se tiene acceso solamente a las prescripciones médicas, pero no a los diagnósticos que dan los médicos.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Registro de administración de psicofármacos sí existe. Diagnóstico de salud mental no existe. Se indica que el PAI no comparte con el Centro los registros de la atención. Sí, les entregan información cada vez que el Centro lo requiere. Pero los registros están en poder del PAI y no son compartidos con el Centro.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Primero el psicólogo del Centro efectúa una entrevista a los adolescentes y luego se produce una derivación al CESFAM o al Hospital Regional.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se informa a la jefatura.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí existe y está actualizado.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí. Un joven recibió atención en salud mental. Otro joven fue tiene hora pendiente de atención para el 23 de octubre próximo por un tema de sobrepeso y colesterol alto.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí, hay un joven en lo concreto.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se registran casos.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Primero se efectúa atención con psicólogo y luego se hace derivación al sistema de salud público.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se registran casos.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Los registros de los fármacos están en orden y actualizados.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

1. Conforme lo indicado, se constató la existencia de medicamentos vencidos.
2. Adicionalmente el Centro no dispone de un vehículo para el traslado de adolescentes a los centros de salud externos. Se debe recurrir a vehículo de Gendarmería que viene desde el CCP de Copiapó, a veces el carro de Gendarmería no llega pues tiene otras funciones asignadas, lo cual deriva en pérdida de horas ante los centros de salud y su reagendamiento para un tiempo muy posterior y extendido en el tiempo.
3. Los registros del PAI están en poder de esta institución y no del Centro. Cada vez que el Centro requiere información respecto de algún aspecto del joven debe solicitarla al PAI. Se observa una gran y grave deficiencia al respecto.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Los medicamentos vencidos deben desecharse. Arbitrarse medidas para siempre disponer fármacos con fechas de vencimiento no caducadas. Los registros del PAI deberían ser compartidos.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Luego de un diagnóstico de las necesidades de educación, se les oferta a los jóvenes una identificación de su potencial proyecto de vida en la cual se les da la opción de proseguir sus estudios pendientes en el sistema formal, a lo cual la mayoría opta por exámenes libres, clases de reforzamiento que dan los propios profesionales internos. Por otra parte se ofertan talleres de vitrofusión, talleres de confección de velas y talleres de falso vitral.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Si
Se apoyan en las evaluaciones que emanan del historial del joven en el sistema cerrado
Se hace una entrevista para confirmar su nivel de conocimientos y habilidades.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Si. El encargado de caso transmite la información al encargado de redes regional que realiza búsqueda de potenciales ofertas educativas a los jóvenes.
El profesional entrevistado menciona a veces que dichos tramites son un poco burocráticos y lentos.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si. Principalmente a través del contacto y gestiones con el CEIA (educación adultos)

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si. Principalmente a través del monitoreo y seguimiento de los casos derivados al estudio en el CEIA.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educativa y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Si, a través de la ficha de inscripción. Se les entrega las fechas y contenidos de los exámenes libres a los jóvenes- Se les entrega el dossier de los contenidos. Y se les apoya directamente en tutorías realizadas por los propios profesionales internos.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educativos regulares y establecimientos educativos flexibles?

Si, pero son informales, no están formalizados aun.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Según los datos entregados por el entrevistado la mayoría de los jóvenes tiene aprobado entre 8° básico y 3 medio.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Vitro fusión – Proyecto de vida – talleres de acondicionamiento físico.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

IND
Funcionarios internos

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Ninguno en especial, solo motivación.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos, debido a que tienen el incentivo que les ayuda a pedir beneficios carcelarios.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

Existen jóvenes con problemas de aprendizajes “no tan graves”, que son atendidos por las tutorías de los propios profesionales internos.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Capacitaciones en soldadura.
Capacitaciones en mecánica.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Ninguno en específico, solo la motivación.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Soldadura
Mecánica

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Ninguno en específico, solo la motivación.
Luego se exige y monitorea buena asistencia y rendimiento.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

OTEC- Encargado de caso – Encargado de redes- tutores- Coordinadores de turno – Director del centro y Jefe Técnico.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Un joven de guardia en un supermercado local.
Un joven en minería.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Los informes revisados poseen consistencia entre lo evaluado respecto al nivel Educativo y las opciones de nivelación de estudio ofrecidas por el centro.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Convivencias (asados)- salidas al cine – Ping Pong - Maquinas de ejercicios - juegos de mesa – Películas Netflix – futbol, vóley, y basket en cancha chica.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Mesa de pool – mesa de ping pong - Multicancha techada - multicancha interperie - Sala de maquinas ejercicio – Sala de estar con televisión.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Futbol, vóley, y basket. Todos los días destinan una hora al día para ejercicio y deporte.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Si, tiene alrededor de 30 libros, y no se usa mucho.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Si, en función del programa ASE que apoya la realización de exámenes libres y programas de nivelación de estudio del CEIA.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No hay.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

A juicio del entrevistado, si existe coordinación entre el centro y los establecimientos educacionales, pero esta siempre a cargo de la motivación y diligencia de los profesionales internos del centro.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El taller de vitrofusión, a parte de formar en una actividad productiva es terapéutico para los jóvenes según el entrevistado y ha dado buenos resultados.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay un compromiso que los profesionales internos que los incita a gestionar de manera personal las opciones que se puedan brindar a los jóvenes.
EL centro posee una buena infraestructura y no existe hacinamiento.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Seria ideal que el centro contara con una escuela interna para los jóvenes, con mayor equipamiento, infraestructura y profesores que fueran capaces de adaptarse a las duras condiciones de vida de estos jóvenes.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Es un Sistema centralizado de baja complejidad (N° de raciones es de 360 a 400 diarias), Unidireccional (parte del área sucia al área limpia o de operaciones preliminares a productos terminados, 370 raciones al día.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si cuenta con minuta, pero a diferencia del régimen cerrado, la nutricionista envía La minuta al jefe técnico, para ver si se requiere modificaciones especiales.
Esto por el tipo de régimen y el tipo de sistema.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, se incorpora de forma diaria, a modo de ejemplo hoy martes 15 de Octubre del año 2024, son 2000 calorías diarias.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si porque la cocina opera tanto para el régimen cerrado como para el semicerrado.
Se contiene un registro con el N° de raciones entregadas.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si es efectivo la entrega de raciones, pero con la diferencia que en la mañana se entrega el desayuno y las demás raciones se entregan cuando el adolescente llega en la noche. La diferencia es cuando hay actividades especiales como un asado.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales, al igual que el régimen cerrado ya que, es la misma cocina.
Se espera que en el futuro el régimen semicerrado tenga cocina propia y pueda cumplir con las condiciones para abastecer el C.S.C.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Las condiciones de la cocina son higiénicas, se utiliza cubre pelo existe un protocolo de Limpieza.
Los adolescentes comen en el edificio del C.S.C en ellas el tutor se encarga de repartirlas.
Las raciones se transportan en un carro que las mantiene, la manipuladora de alimentos se encarga de llevarla. Respecto a los servicios y platos, estos se encuentran en el edificio, y son metálicos y de loza.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

En este caso se entregan las raciones al tutor y cuando llegan los adolescentes, este las Entrega, como señale en el punto anterior, el edificio en que se encuentra el C.S.C. Contiene los servicios y los platos para que se les sirva las raciones.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

El orden, la cocina se encuentra limpia, están especificadas las zonas de productos que Hay que limpiar, productos limpios, protocolo para manipular alimentos, zonas de Limpieza, zonas en que se almacenan los productos que cuenta con dos A.C. que los Mantienen frescos.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

En este caso la I.P. tiene poco espacio para almacenamiento de alimentos, es mas El edificio debería tener una cocina especial para los adolescentes, pero no hay espacio para poder tener el lugar de producción y manipulación de alimentos. Falta luminosidad, pintura en el techo y mejores repisas.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere una cocina independiente, para poder realizar de forma separada la manipulación de alimentos, además si se creara una cocina separada del C.R.C, se requeriría una manipuladora de alimentos
Se requiere un sector especial para la mantención de los alimentos con A.C. para cumplir con la norma R.S.A. del año 2017.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	Sin derivación en el último semestre.
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	Ninguno
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	Ninguno

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

No hay casos solo si se requiere se realiza revision, Si se requiere se acude al CESFAM.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

No es adecuado, porque si bien no hay consumo problemático, de todas formas requiere ayuda porque tendrían consumo perjudicial lo que genera un problema una área afectada no todo su conjunto es que se utiliza el concepto de perfil no está operativo convenio SENDA ;RCJ ;MINSAL

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

En la actualidad no hay muchos casos cuando si hay, tiene una frecuencia mensual.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

El registro del PA es trimestral y se hace en EUE, se detalla como intervención, si no forma parte del plan se agrega.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

NO hay aspectos favorables, ya que el patrón de consumo aumentó considerablemente incluso el tipo de sustancia, al contrario, ya que no se da respuesta a un factor constante en el tiempo

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay intervención asegurada, hay una demora un retardo y fallo sostenido, esto se debe trabajar a nivel regional.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Para que un usuario del centro del proceso requiera este descompensado es un problema que las intervenciones sean insuficientes o a veces nulo por parte de los profesionales especializada

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene incertidumbre por programa PAI eso debe ser institucionalizado esto no debe ser un negocio es importante lograr un cambio y eliminar el nódulo de subvención es baja la conformación de equipos en este punto

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

El ingreso se comunica con la familia que traspasa la información y realiza el acompañamiento lo realiza un tutor con el plan de intervención aprobado por el tribunal. El joven señala con quien desea trabajar el acompañamiento que lo realiza un tutor que va ligado de la mano con los objetivos del plan de intervención, el que aprueba el tribunal y un componente es el área familiar, no obstante, aquello el no cumplimiento de ellos no hace que no opere el plan, madre padre o adulto significativo.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Esto lo hace el NNA por escrito o con el encargado de caso, expresando pedir su sustitución , o también puede no decirle pero si al defensor para contactarse con el centro y levantar un informe y se va a una audiencia con restitución o sustitución o remisión en los últimos años han salido bastante, que se van cumplido, de acuerdo con el expediente los jóvenes pueden comunicarse de manera expedita y con respuesta favorable siempre con apoyo y guía del defensor, puede ser en caso de ser negado un golpe de motivación para pedir la medida y van trabajando sus objetivos.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Tenemos un buzón con candado que es lo que dice el protocolo y tenemos papeletas que son de carácter anónimo y el niño plantea su opinión y su queja respecto al trato a las comidas, se realiza una vez al mes se abre se revisan y se tabulan mandando a la dirección regional todos los meses y se suben al expediente único de ejecución, y se va mejorando, si es denuncia se aplica circular número 6, hacer denuncia para que el ministerio público tome las acciones, también es aplicable con las familias.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Lo primordial es el resguardo de la comunicación cada NNA tienen asignado un tutor de día y de noche, de manera oral y escrita se incita el formato escrito, a través de su encargado de caso pueden comunicarse para tratamiento de drogas para hora médica, velando por una respuesta efectiva para el NNA, Además, se resguarda la comunicación con los funcionarios con otras instituciones a través del PEC, el modelo actual permite la participación de otras instituciones.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No podemos restringir el derecho a la visita, se puede restringir, pero no quitar totalmente en el sistema privativo de libertad.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

La buena comunicación con defensoría trato con el defensor como con la trabajadora social, hay un trabajo muy avanzado, aspectos negativos a considerar, no hay de momento ya que en diferencias se entiende que es por el bienestar del NNA.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No, en el aspecto de relaciones con funcionarios. Además, no hay una garantía de programa de tratamiento de drogas.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Recomendaciones tener más acceso a tratamiento de drogas para el adolescente

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Señalar que se mantienen las buenas relaciones con las instituciones como la defensoría penal pública.